



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**

<b>CONTRATO N°:</b>	016 de abril 11 de 2025
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Suministro
<b>CONTRATISTA</b>	<b>MILIVON SERVICIOS</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“El Suministro de víveres para las prácticas Académicas de los alumnos de grados Decimo y Once de la Modalidad de Gastronomía de la Institución educativa”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Dieciocho millones de pesos ML ( <b>\$18.000.000</b> ).
<b>PLAZO</b>	Ocho (08) meses o hasta agotar el presupuesto asignado por la Institución Educativa.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Abril 11 de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 28 de 2025

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: EDISON DARIO VASCO AGUDELO, Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora IVONNE OSORIO ARANGO, identificado con cédula No. 43.455.116 de Medellín, como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El día 11 de abril de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 016 con la señora IVONNE OSORIO ARANGO con número de cédula 43.455.116 de Medellín, cuyo objeto es: **“El Suministro de víveres para las prácticas Académicas de los alumnos de grados Decimo y Once de la Modalidad de Gastronomía de la Institución educativa”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Dieciocho millones de pesos ML (**\$18.000.000**).

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2025**



- a. Como tiempo de ejecución contractual de ocho (08) meses o hasta agotar el presupuesto asignado por la Institución Educativa.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 016 del día 11 de abril de 2025.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 016 de 2025, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 18.000.000
Valor ejecutado	\$ 18.000.000
Valor pagado al Contratista	\$ 18.000.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 016 de 2025, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 016 de 2025, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2026.

---

Edison Darío Vasco Agudelo  
Rector

---

Ivonne Osorio Arango  
Representante Legal/Contratista